



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/WP/108  
10 de julio de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo  
y el Presupuesto por Programas  
32º período de sesiones  
Ginebra, 21 de septiembre de 1998  
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL <sup>1</sup>

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de los programas de cooperación técnica: estudio a fondo del Programa de Centros de Comercio.
5. Programa provisional del 33º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

---

<sup>1</sup>Aprobado por el Grupo de Trabajo el 8 de mayo de 1998.

## II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

### Tema 1 - Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 63 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, el Grupo de Trabajo elegirá su propia Mesa. Tras la celebración del 31º período de sesiones del Grupo de Trabajo, y de conformidad con el ciclo de rotación, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 32º período de sesiones será un representante de uno de los Estados miembros de la Lista A (África). El Vicepresidente-Relator será el representante de uno de los Estados miembros de la Lista C (Grupo de América Latina y el Caribe).

### Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional del 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo, aprobado el 8 de mayo, se reproduce en la anterior sección I. En la apertura del período de sesiones se distribuirá una nota sobre la organización de los trabajos.

TD/B/WP/108 Programa provisional y anotaciones

### Tema 3 - Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

3. El informe sobre las actividades de cooperación técnica, que se va a presentar a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 45º período de sesiones y al Grupo de Trabajo en su período de sesiones de ahora, tiene tres partes:

Una reseña general de las actividades de cooperación técnica (TD/B/45/6-TD/B/WP/109. Este documento contiene información sobre los últimos acontecimientos en la esfera de la cooperación técnica de la UNCTAD, en particular sobre la movilización de recursos extrapresupuestarios y sobre la cooperación entre la UNCTAD y otras organizaciones. Atendiendo a una petición hecha por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 44º período de sesiones, el documento incluye información sobre la autosostenibilidad financiera de las actividades de cooperación técnica y expone los medios de incrementar la previsibilidad de la financiación para el programa de cooperación técnica de la UNCTAD, en particular la recuperación de los costos.

Anexo 1: Review of activities undertaken in 1997 (TD/B/45/6-TD/B/WP/109/Add.1 (inglés solamente)). Esta información, que se presenta programa por programa, describe las actividades realizadas por la UNCTAD en 1997 y sus efectos y resultados.

Anexo 2: Statistical tables (TD/B/45/6-TD/B/WP/109/Add.2 (inglés solamente)). Estos cuadros contienen información sobre las tendencias de los gastos, las contribuciones financieras y los proyectos de cooperación técnica.

4. Basándose en este examen, el Grupo de Trabajo podría recomendar a la Junta en su 45° período de sesiones un proyecto de decisión que contenga orientaciones sobre las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

Tema 4 - Evaluación de los programas de cooperación técnica: estudio a fondo del Programa de Centros de Comercio

5. En su 24° período de sesiones el Grupo de Trabajo decidió que, para los futuros exámenes anuales de la cooperación técnica, la secretaría de la UNCTAD le presentara un estudio en profundidad sobre un programa de cooperación técnica de la UNCTAD "que le permita al Grupo evaluar mejor el programa, recomendar actividades complementarias y aumentar las ventajas relativas de la UNCTAD". En su 30° período de sesiones el Grupo de Trabajo decidió "examinar una evaluación a fondo de la Red Mundial de Centros de Comercio en el 32° período de sesiones del Grupo de Trabajo que se ocupe de la cooperación técnica". En su segundo período de sesiones la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo acordó que "[era] menester efectuar lo antes posible una rápida evaluación externa del Programa de Centros de Comercio para dar a la secretaría la posibilidad de ajustar y afinar su labor en esta importante esfera. Se alienta a los posibles donantes a contribuir a la financiación de esta actividad". En su 31° período de sesiones el Grupo de Trabajo incluyó en su programa provisional para el 32° período de sesiones un tema relativo a la evaluación del Programa de Centros de Comercio. Para el examen de este tema el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el informe de evaluación sobre el Programa de Centros de Comercio realizado por un equipo externo de evaluación independiente, así como, en lo que proceda, las observaciones que al respecto desee formular la secretaría. El informe será examinado por el Grupo de Trabajo en la continuación de su período de sesiones en el mes de diciembre.

Tema 5 - Programa provisional del 33° período de sesiones del Grupo de Trabajo

6. La secretaría de la UNCTAD presentará al Grupo de Trabajo para su examen, un proyecto de programa provisional de su 33° período de sesiones.

Documentación del período de sesiones

Tema 6 - Otros asuntos

Tema 7 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

7. El informe definitivo será preparado bajo la dirección del Vicepresidente-Relator, teniendo en cuenta las deliberaciones de la última sesión plenaria (de clausura), para su presentación a la Junta de Comercio y Desarrollo.

-----